



Ciudad Rodrigo 22 de Marzo de 1913

Año III.-Núm. 154.

Las fiestas de Semana Santa

Terminaron ya las solemnidades con que la Iglesia católica conmemora la pasión y muerte de N. S. Jesucristo, en las que como siempre y una vez más, dió Ciudad Rodrigo, muestras de su piedad y ardiente fé.

Nutridas procesiones recorrieron nuestras calles, sermones elocuentes cautivaron nuestra atención, severos monumentos fueron visitados con recogimiento por grandes multitudes, y graves cánticos litúrgicos resonaron en los ámbitos de los grandiosos templos.

Pero todo ello pasó, una vez más, sin dejar rastro alguno: grato recuerdo para el ferviente católico y brillante espectáculo para el indiferente; pero ni enseñanza, ni ejemplaridad, para el uno, ni para el otro, en el porvenir.

Apegados a la rutina, somos siempre los mismos; ni corregimos nuestros defectos, ni añadimos nada nuevo que dé realce y suntuosidad a las fiestas conmemorativas de la pasión del Salvador del mundo. Escudados con nuestra pobreza, queremos cubrir con ella la falta de originalidad y sobra de pereza que invade nuestra vida en todos sus órdenes y queremos engañarnos a nosotros mismos, vistiendonos los mismos trajes de nuestros antepasados, pretendiendo hacer pasar, por nuevos y flamantes, los que no son sino andrajosos despojos de un ayer más venturoso.

Hace algunos años, bastantes ya, tuvieron nuestras fiestas de Semana Santa un momento de resurgimiento, de fugaz esplendor: se arrinconaron viejas imágenes, se adquirieron otras nuevas, se dió mayor solemnidad a algunos cul-

tos, se organizaron nuevas procesiones, en una palabra, se comenzó en Ciudad Rodrigo a conocer la pompa de estas festividades; pero a muy poco, el cansancio cayó como losa de plomo sobre los iniciadores, las pequeñas pasiones pusieron en juego sus malas artes, y de todo aquello quedó algo, muy poco y con ese poco, entre lo que hay bastante malo, vivimos y vamos tirando, queriéndonos hacer la ilusión de que estamos casi a la altura de Sevilla.

Por la época a que nos referimos, cientos de forasteros atraídos por la novedad, llenaron nuestra Ciudad, pero como la senda emprendida se abandonó, hoy apenas se ven otros que los sacerdotes rurales que vienen a recoger los óleos consagrados el día de Jueves Santo.

No somos nosotros de aquellos que interesan la celebración de festejos religiosos, en atención al fin utilitario que reportan con la afluencia de huéspedes, no, para ello pediríamos ferias, fiestas profanas, corridas de toros; pero aún no discutiendo así, no podemos olvidar que la solemnidad y riqueza de las festividades religiosas, es un signo, y no el menos elocuente quizá, de la prosperidad material de los pueblos, y Ciudad Rodrigo, marcha para atrás en todo a pasos agigantados, y muy pronto muere por consunción, si sus habitantes no lo remedian.

Reflexionemos sobre nuestro estado, paremos un momento la atención sobre lo que significa nuestra pasividad, nuestra indiferencia, nuestra inercia, y si comprendemos que ella es nuncio de muerte, remediémosla, que para tal fin aún nos sobran bríos y pujanza. Pero no nos dejemos morir de inanición y hagamos algo para conseguir que nuestra Semana Santa sea algo más que lo que viene siendo en estos últimos años.



MADRID

(DE NUESTRO REDACTOR)

LO QUE DEBIERA HACERSE

Me parece muy lógica y muy humanitaria la alocución dirigida por ese Ayuntamiento al vecindario, para conjurar la crisis porque atraviesa la clase obrera de esa ciudad y muy de veras celebraría que las cantidades que se recauden, sean lo suficiente para el fin que se desea.

Pero no es este ciertamente el mejor medio para remediar las necesidades, ni del municipio, ni de los obreros, ni de la población en general, porque si cada individuo procura pagar, lo menos posible, por lo que tiene la obligación de contribuir por impuestos, etc., etc., ¿qué ocurrirá si se le pide una limosna para ellas?

Son ya muchos los años en que las arcas municipales de Ciudad Rodrigo no tienen dinero, ni para lo más elemental, y en Ciudad Rodrigo puede recaudarse lo suficiente para cubrir las necesidades municipales, de higiene y ornato y para otras atenciones menos importantes, pero también necesarias.

Para esto había que hacer algo de lo que hace el Ayuntamiento de Madrid; no con la exageración y desbarajuste de este, sino con un criterio y una administración buenos.

Claro es que el que a ello se atreviera, se captaría la enemistad de algunos de sus convecinos, pero bien podía prescindirse de ella con tal de haber realizado una buena obra de interés general para la población y sus habitantes, que buena falta les hace.

Como el que nada tiene, nada puede dar, al que tiene habría que recurrir y con esto y el cumplimiento de las ordenanzas municipales para todos, quedaba resuelto el conflicto.

Para muestra allá va el botón, cuyo tamaño puede adaptarse a Ciudad Rodrigo proporcionalmente, si los ediles quieren molestarse en estudiarlo y tomarse un poco de interés.

Impuesto sobre carruajes de lujo.—Id. sobre coches y carros de las demás clases.—Id. sobre paso de carruajes a las casas.—Id. sobre falta de retretes en las mismas.—Id. sobre solares sin edificar.—Id. sobre vallados de terrenos y obras.—Id. sobre luz eléctrica a las Compañías.—Idem sobre propiedad de perros.—Id. sobre id. de caballos.—Id. sobre id. de cerdos, dentro de la población.—Licencia de construcción de casas, cobertizos y zanjas.—Multas por falta de revoco en las fachadas de las casas y tapias.—Id. por idem en las portadas de las tiendas.—Id. sobre reco-

gida de perros detenidos sin bozal.—Id. sobre todas las faltas de policía urbana, (que son muchas).—Id. sobre ofensas a la moral en público.

Creando de estos impuestos, los que hoy no existan, y recargando los demás que no se refieran a la clase proletaria, teniendo en cuenta la posición económica de a quienes se refiere, es indudable, que el ingreso sería de consideración y en pocos años, podrían arreglarse algo, la traida de aguas, tan deteriorada hoy, podían regarse las calles, arreglarse el empedrado y los jardines, hacer alcantarillas y tener sinó con lujo, siquiera limpias las fachadas de las casas, cuyo revoco ahí no se exige nunca. Estas son las mejoras que se obtendrían en cuanto a embellecimiento e higiene públicos.

En cuanto a mejorar el estado de decadencia de la industria y comercio, también podía hacerse mucho con su propia ayuda y sin más que suprimir el impuesto de piso y puesto que hoy existe, cuyo ingreso debe ser insignificante y contribuye en gran parte a que no acudan a las ferias y mercados el número de vendedores de antes. Haciendo esta supresión o rebajando el impuesto todo lo posible, concediendo premios, aunque sean pequeños, a los mejores ejemplares de ganado y realizando algún festejo en las ferias, la concurrencia sería mayor y el provecho en beneficio de Ciudad Rodrigo quedaría.

No basta con decir que el Alcalde es una bellísima persona y que los Concejales se interesan mucho, pero que no hay dinero. Es necesario buscarlo y el dinero solo puede sacarse de quien lo tiene; pero como el dinero es influencia y al cargo de Concejal se llega solo por ella, bien sea propia o prestada, estas cuartillas no pasarán de ser *un cuento*, aunque se reconozca en ellas la única solución. ¡Cómo va a haber un Ayuntamiento capaz de indisponerse con los adinerados de la población, cuando todos son amigos y se les debe favores y el que no los debe, es porque se cuenta entre los adinerados!

Podría hasta adelantar cifras, pero lo expuesto es solo un *pasatiempo*, no merece la pena el molestar más a los lectores.

Mucho celebraré que la suscripción abierta dé para realizar una buena obra y proporcionar pan a los obreros, siquiera tres o cuatro meses.

p. p.

Madrid 20 Marzo 1913.



Por la escondida senda

SONETO A FABIO

I

Con la frente de espinas coronada
nos mirará volver Ciudad Rodrigo

para vivir en vida retirada
de sus vetustos muros al abrigo.

Al deslizarse el tiempo, Fabio amigo,
la doncella gentil que es nuestra amada
y encantos hoy nos muestra sin testigo,
será una anciana triste y arrugada.

Desde el Caño del Moro alguna tarde
veremos abrumados, como arde
de la Muralla el musgo en viva hoguera
y admirando del Sol un bello ocaso,
tornaremos los dos con lento paso
hacia el hogar donde el Amor espera.

II

Tras de esta lucha horrenda y fratricida
(quizá vencidos, mas de honor radiantes)
iremos a esperar que a nuestra vida
marque el Señor los últimos instantes.

Allí donde felices fuimos antes
del casto Amor con la primera herida
hallaremos rescoldos humeantes
del apagado hogar que nos convida.

Al evocar amores que los años
lograron convertir en desengaños,
sentiremos cansado el corazón
que de energías nuevas y lozanas
irán llenando lentas las campanas
al llamar en la noche a la Oración.

III

Buscan los hombres en mortal contienda
la Gloria vana que les huye impía
y nosotros seguimos por la senda
que Fray Luis de León siguiera un día.

Honorable es aquesta compañía
y deleitosa y pura la vivienda
donde la Fama—si llegase—iría
privada de su trompa y de su venda.

En nuestro silencioso apartamiento,
cultivemos la flor del sentimiento
como una novia pálida y enferma
que, rodeada de fragantes rosas,
velamos ahuyentando mariposas
para que libre de su enojo duerma.

Alejo Hernández

Sociales confeccionara un proyecto de Ley con
nuestras aspiraciones, y lo aprobara definitivamente. En este proyecto se determina.

1.º Que a partir de la aprobación por el Parlamento de esta Ley, todos los establecimientos mercantiles abrirán sus puertas a las siete de la mañana para cerrarlas a las ocho de la noche.

2.º Que todos los dependientes disfrutarán de dos horas para comer.

3.º Que aquellos jefes que contravengan estos extremos serán multados.

4.º Que todos los dependientes podrán denunciar las infracciones para que se aplique lo indicado en el punto 3.º, y

5.º Que las Juntas de Reformas Sociales se encargarán de tramitar las denuncias.

Este proyecto ha sido entregado últimamente al Gobierno, y sobre él ha dicho el Sr. Conde de Romanones que está dispuesto a discutirle y aprobarle tan pronto como las Cortes reanuden sus tareas.

Para modificar algunas de las bases que constituyen este proyecto, el Comité de la Federación Nacional de Dependientes ha organizado en toda España una serie de asambleas regionales para una misma fecha, en las que se discutirá este orden del día:

1.ª Pedir al Poder público que con urgencia sea votada por el Parlamento la Ley de la jornada.

2.ª Pedir que en la Ley se señale la jornada máxima de diez horas.

3.ª Pedir que a la Ley se adicione un artículo determinando la abolición del internado, y

4.ª Pedir que los gremios exceptuados en los nueve incisos del art. 3.º estén obligados a distribuir la jornada y a señalar una hora mínima para la apertura y otra máxima para el cierre, de acuerdo los gremios de patronos con las entidades de dependientes.

Nosotros, conformes con esta idea, organizamos, con todas las Asociaciones de la región, un mitin en el que tomarán parte únicamente los dependientes que lo deseen, el cual tendrá lugar el día 23 del actual, a las ocho de la noche, al que invitamos a todos los Dependientes de Comercio e Industria.

Para dar carácter a la adhesión, a partir de la lectura del presente manifiesto puede empezar la constitución de grupos o comisiones de dependientes en aquellas localidades donde no existen asociaciones, quienes se dirigirán, una vez formados, a la Asociación de Dependientes de Comercio e Industria, calle de Zamora, 24, Salamanca, de donde recibirán todas las instrucciones concernientes a la fecha y organización de las Asambleas regionales que, coincidiendo con la fecha de apertura

Sociedad de Dependientes de Comercio e Industria de
Salamanca

MANIFIESTO

Tras una gestión laboriosa de varios años, en la que han intervenido con verdadero entusiasmo todas las Asociaciones de Dependientes de España, unidas por el fraternal lazo de la Federación Nacional, conseguimos que el Instituto de Reformas

del Parlamento, han de celebrarse en toda España. Ante esta idea noble y altruista, que además estrechará los lazos de amistad entre todos los dependientes de la región, creemos que naide se negará a prestarnos su concurso, cuya finalidad será el triunfo de nuestras modestas y justas aspiraciones.

En Salamanca, a 12 de Marzo de 1913.

V.º B.º:

EL PRESIDENTE,
VÍCTOR MULAS.

EL SECRETARIO,
ULPIANO HERNÁNDEZ.

ACEITE añeja superior de la Sierra de Gata ALMACEN de N. Aquino Calle del Arco, 1, Ciudad Rodrigo.

NOTICIAS

Bajo la Presidencia del señor comandante de Ingenieros, don Pedro Soler de Cornellá, se ha constituido una comisión formada por los señores don Nicolás Valls y don Andrés Carramolino, por el «Casino Mirobrigense» y don Agustín Moretón y don José Pérez Solórzano por el «Círculo Mercantil» con objeto de organizar el baile que ambas sociedades darán en el «Teatro Nuevo», en honor del Excmo. Sr. Capitán General de la Región, que vendrá a esta Ciudad, en los primeros días del mes próximo, con el fin de inaugurar la Escuela militar de reclutas.

La fiesta promete ser espléndida.

Se encuentran enfermos: doña Carolina Domínguez, viuda de Osorio y don Julián Sánchez Lorenzo, industrial.

Ha sido nombrado canónigo de esta S. I. C. en la vacante causada por fallecimiento de don Santos del Blanco, don Dionisio Sánchez-Villares, beneficiado de la de Salamanca.

Fallecieron, en nuestra Ciudad, doña Lucía Martín, viuda del Comandante don Andrés Martín Reyes y don Antonio Crego Navarro.

Nuestro más sentido pésame a las hijas de la primera, doña Pilar, doña Lucía y doña Gracia e hijo político don Isidoro Montero, y a la viuda del segundo, doña Estefanía Hernández.

El Lunes próximo, dará su primera función teatral, la Sociedad «El Teatro» compuesta por jó-

venes de la buena sociedad mirobrigense. Se pondrá en escena «El Abolengo» de Linares Rivas, cuyo desempeño será una verdadera filigrana, a juzgar por las noticias que nos anticipan las conatadas personas que han logrado presenciar los ensayos.

VENTA. Se vende la casa número 14 de la calle de Toro, y parte de un corral inmediato que fueron de Dionisio Montero.

Informará el Procurador Puig, Madrid, 23.

Saludamos en nuestra Ciudad; a los jóvenes literatos don Jesús Domínguez Sánchez Bordona y don Alejo Hernández García; a don German Domínguez, capitán de caballería, destinado a prestar sus servicios en Ceuta; a don Eduardo Aparicio, propietario de Fuenteguinaldo y su Sra; a don Felipe Toledano, médico militar; a don Vicente Flores, propietario, de Carpio de Azaba; a don José Roldán y don Pedro Cascón, cadetes de infantería y administración militar; a don Cándido García, de Gallegos de Argañán; don Amador García Vaquero, de Bogajo; don Fidel Arroyo, de Sahelices el Chico; don Matías García, de Fuenteguinaldo; y don Laureano Vicente, de Castillejo Martín Viejo.

Marcharon: la preciosa señorita Manuela Vázquez de Parga Jorge, para Salamanca; y don Francisco Manchado Vegas, presbítero, para Peñafiel.

Regresaron; de Fuenteguinaldo, la bellísima señorita Concha Hernández García; de Avila, la encantadora señorita Cipriana Carramolino; y de Madrid, el abogado don Alfredo de la Fuente Baeza.

Plaza de Toros

Se vende o arrienda la plaza de toros de esta localidad, con arreglo a los pliegos de condiciones que obran en poder de la Junta; se admiten proposiciones (hasta el día 31 del corriente) en pliego cerrado.

A petición del Juzgado de instrucción y previo informe pericial, ha sido enviado a Salamanca para ser sometido a observación, en el Hospital provincial de dementes, Antonio Calvo Hernández (a) Tareco, agresor del Alcalde Sr. Mirat.

Consulta
de Medicina y Cirugía a cargo de don Manuel Hurtado, Dámaso Ledesma, 5 y 7, Ciudad Rodrigo. 8-8

En la sesión celebrada en el día de hoy, por

nuestra corporación municipal, después de aprobada el acta de la anterior, se entró en la orden del día dándose lectura a un oficio del Excelentísimo Sr. Gobernador Militar de esta plaza, donde manifiesta el agrado con que veía el aumento del número de alumnos de la escuela militar, agradeciendo el celo e interés desplegado por el Sr. Alcalde y Ayuntamiento.

Otro, dando cuenta de la demarcación de las zonas polémicas, acompañando planos para llevarla a cabo, definitivamente y que se nombrara un representante del Ayuntamiento, el que, por unanimidad, nombró a don Agustín Sánchez, para que en unión del Sr. Comandante de Ingenieros, lleven a cabo el deslinde definitivo.

La acreditada fábrica de géneros de punto

DE

Felipe Briega Martín

Se ha trasladado a la calle Pérez Pujol, 14, Salamanca, donde se reciben encargos.

En uno de los pasados días tomaron posesión de sus cargos de maestros auxiliares de la escuela graduada don Marcelino Juan García, don Jorge Moro Briz y don Martín Romo Sexmiro, que obtuvieron sus plazas en las oposiciones recientemente verificadas en Salamanca.

También tomó posesión de la auxiliaria de las graduadas de Salamanca, nuestro paisano don Nicolás Excanilla Simón, número 3 de las mismas oposiciones.

Los Golfos de antaño

POR

AGAPITO FERNÁNDEZ

Precio: UNA PESETA

De venta en Ciudad Rodrigo, Librería de Enrique Cuadrado, Plaza Mayor, 10.

Ha llamado la atención y fué aplaudido con entusiasmo por todos, que entre el extraordinario número de pobres que durante estos días han implorado la caridad pública, no figurasen los habituales forasteros, jurdanos y portugueses, fenómenos auténticos y apócrifos, que constituirían nuestra vergüenza y nuestra pesadilla en otros años.

Al consignar el hecho, nos complace enviar, con tal motivo, nuestro parabien al Sr. Mirat.

La suscripción iniciada por el Ayuntamiento, para dar trabajo a la clase jornalera y de que nos ocupábamos en nuestro número anterior, alcanza hasta ahora, el siguiente resultado:

Don Angel Mirat y Villar, 500 Pesetas. — Don Adrian Vasconcellos Estévez, 25 id. — Don Domingo Martínez Cebado, 2 id. — Don Santos Castaño Plaza, 25 id. — Don Antonio Sánchez Villares, 15 id. — Don Agustín Sánchez Martín, 10 id. — Don Manuel Gachs Carnicer, 5 id. — Don Juan Ballesteros González, 10 id. — Don Eduardo Yepes Rodríguez, 15. — Total Pesetas, 607.

Buen negocio

Se arrienda o traspasa en buenas condiciones, el Café y Ambigú de «La Panera» del Arrabal de San Francisco. Para tratar, con don Juan Rodríguez Hurdisan o con don Jesús García Romero, que habitan en dicho arrabal.

María Cruz Mateo,

maestra de primera enseñanza, ofrece sus servicios, para dar lecciones particulares y en su domicilio, Campo de Carniceros, número 1. Ciudad Rodrigo.

Gran Relojería

SUCURSAL de la acreditada casa de Miguel Cuervo, de Fuentes de Oñoro, (Salamanca). Comercio de Enrique Cuadrado.

Los martes, se reciben encargos de composturas de relojes, a mitad de precio y garantizadas de 1 a 3 años.

Cronica Argentina

Sr. Director de AVANTE

Iniciada la campaña de defensa de los intereses españoles en esta República americana, ha surgido necesariamente la iniciativa de lo que todos asociábamos, de aquello que constituye la ambición de cuantos vivimos fuera de nuestra querida España: la unión de todos los españoles aquí residentes.

Esta iniciativa ha tenido la gloria de lanzarla el ilustre Director de *El Diario Español* de Buenos Aires, convocando el Primer Congreso de confederación española, en la República Argentina para el día dos del próximo mes de Mayo, «Fecha patriótica» dice el Sr. López de Gómara, en el brillante preámbulo que precede a la convocatoria, y en el que justifica su propósito diciendo: «Demasiado individualistas y disgregados—los españoles— conviene cuanto nos aproximemos, no solo para nuestra organización interna, sino también para el prestigio que ante los extranjeros debe darnos una demostración de fuerzas, aunque quedase limitada (que no quedará) a la exposición de una elevada tendencia.

El programa del Congreso, sin perjuicio de su adición, abarca los temas siguientes:

Para la 1.^a sección «Social y Política:

Uno: ¿La colectividad española debe procurar influir lícitamente en el ambiente argentino que respira y a cuya formación contribuye? ¿Cuál será la forma mas eficaz de ejercer esa legítima influencia?

Otro: ¿Cuál ha de ser la relación de la colectividad española con la representación oficial de la patria, aquí acreditada? El régimen de que proceda su designación, debe ser tomado en cuenta por los organismos sociales o personales opiniones?

Otro: Puesto que en la nueva ley militar española el consulado de Buenos Aires está considerado como un distrito militar para todas las operaciones previas al sorteo, conviene obtener del gobierno se permita también hacer en él la instrucción correspondiente a los que no ingresan en filas, evitándoles los graves inconvenientes del traslado o de ser declarados prófugos.

Para la 2.^a sección: Comercio y sus ramificaciones:

Un ejemplo: Debe mantenerse el consumo de artículos de producción peninsular, como base de la relación mas efectiva ¿Cuáles serán los medios mas eficaces de conseguirlo, respecto al consumidor y los fabricantes?

Otro: ¿La navegación con bandera española llena cumplidamente sus fines? ¿Cuáles son las ventajas y deficiencias que en ella se aperciben y maneras de que aquéllas prevalezcan?

Para la tercera sección: Mutualismo y Beneficencia.

Un ejemplo. ¿Convendría que todas las sociedades españolas de socorros mútuos, desde que responden al mismo propósito, unificasen sus reglamentos en las cláusulas esenciales, facilitando así sus relaciones de reciprocidad?

Otro: Para los imprevistos y complejos casos que se presentan con apremio a la beneficencia española ¿no convendría tener constituido un tesoro permanente que evitaria las sorpresas y faltas de equidad con que muchas suscripciones se improvisan? ¿Cuáles serian los medios menos gravosos de proveer a la formación y conservación de ese tesoro? (Donaciones, beneficios de teatros españoles, contribución de un 20 por 100 de cuanta suscripción se haga con cualquier objeto, etc.)

Para la 4.^a sección: Organización colectiva.

Un ejemplo: Para evitar conflictos entre asociaciones o particulares españoles, ¿no convendría sancionar la constitución de un tribunal arbitral o jurado supremo, a que se pudiera apelar en última instancia de toda dificultad o controversia? ¿No convendría que cuando cualquiera de las partes lo solicitase, pudiera constituirse en audiencia pública, escuchando testigos, fiscal y defensores dando un alto ejemplo de nuestra cultura y disci-

plina colectivas, y rodeando el fallo del prestigio e imparcialidad que tal solemnidad le impondría?

Otro: Cuando un compatriota se vea atropellado en su vida, decoro o interés, ¿no convendrá solidarizarse con él en la forma que su mejor defensa reclame, y estimular y comprometer el celo de las autoridades a que se presente, con la intervención de la Acción colectiva?

¿Cómo habrá de ejercerse?

Si este proyecto tiene aceptación, como es de esperar, dadas las numerosas adhesiones ya recibidas, muy pronto la agrupación española, ocupará el puesto a que le dá derecho su número y la laboriosidad de nuestros compatriotas y podrá mejorarse la situación, tritísima a veces, del inmigrante en la Argentina.

Tendré a Uds. al corriente, de ese como de otros muchos proyectos.

El Corresponsal

Buenos Aires-Marzo de 1913

Clínica especial de enfermedades genito-urinarias y de la piel **Dr. Muñoz-Orea**

Ex interno de la facultad de Medicina.

**GABINETE MONTADO CON ARREGLO A
LOS ULTIMOS ADELANTOS**

Enfermedades del aparato urinario.—Endoscopia.—Enfermedades secretas.—Reacción de Wasserman.—Aplicación del 606 y 914.—Análisis de orinas.—Enfermedades de la piel.—Aplicación de nieve carbónica para la curación de la piel y lupus.—Cauterización eléctrica.—Tratamiento de la calvicie.

Estará en **Ciudad Rodrigo** los días 23, 24 y 25, del corriente, hospedándose, Madrid, 30.

Gratis a los pobres previa presentación de la patente o carta del médico de cabecera.

En Salamanca, Plaza de la Verdura, 36.

Suscripción para la Bandera de la Escuela Militar

Advertimos a nuestros favorecedores que dado el escaso tiempo que media hasta el día de la inauguración de la Escuela Militar, fecha de la entrega de la bandera, hemos decidido dar por terminada la suscripción. Esto no obstante, y si por si alguna persona quisiera aún contribuir, admitimos donativos hasta el miércoles próximo, 26 del corriente, pasado el cual, quedará definitivamente cerrada.

Don Santiago Fuentes 1 peseta.—Doña María Luisa de Vicente 1.—Luisita y Conchita Aparicio de Vicente, 0,50.—Doña Teresa Pérez de Méndez, 2,50.—Lola, María, y Teresita Mén-

dez Pérez, 1,50.—Don Luis Hernández Mirueña, 6.—Don Adrián Vasconcellos 1.—Alumnos internos y externos del Seminario Conciliar 10.—Vice-Rector y profesores del mismo, 10.—Don Vicente Martín, 0,50.—Doña Loreto Domínguez, viuda de Hernández e hijo Tomàs, 1.—Excma. señora doña Laura Domínguez, viuda de Hurtado, 1.—Doña Enriqueta Izquierdo de Taravilla, 5.—Don Pedro Soler de Cornellá 2.—Don Santiago López Alvarez, 0,50.—Don Juan Moreno de Castro, 0,50.—Don Nicolás Valls Valencia, 1.—Don Avelino Cascón, 0,60.—Don Enrique Pata, 1.—Don Nicanor Gallo, 1.—Don Andrés Carramolino, 1.—Don Angel Rodriguez, 2.—Don Mateo Cornejo, 0,50.—Don Emeterio Pacheco, 0,25.—Don Raymundo de Hita, 1.—Andrés Muñóz, 2.—Don Leocadio Quijano, 1.—Don Pedro Cuadrado, 0,25.—Don Juan Fonseca, 0,50.—Don Juan M. Notario, 1.—Don José Pérez Solórzano, 2.—Don Alfredo Arellano, 1.—Don Estanislao de Dios, 0,50.—Don José González Alegre, 0,75.—Don Pedro Lemus, 0,50.—Don Prudencio Rodríguez Rivera, 0,50.—Don José Escanilla, 0,50.—Don Justo Lorenzo, 1.—Don Jesús Montejo, 0,50.—Don Joaquín Aparicio, 1.—Don Emiliano Hernández 1.—Don Jesús Valls, 0,25.

Escuela de niños del Arrabal del Puente.
Don Cándido Antúnez (maestro) 0,50. Anastasio Bravo Arroyo, Angel Antúnez Plaza, Nemesio Gómez Baez, Jesús y José María Rico Pérez, Angel González Cilleros, Nicolás Calvo Blanco, Quintín García García, Jesús Alcalá Benito, Miguel Gimenez Pacheco, Juan Barco Pérez, Juan José Montero, Isidro Nieto Blanco, 10 céntimos, cada uno.—Manuel Plaza Alonso, Angel González Manzano, Gabriel Mangas Hernández, Eugenio y Justo Calvo Tovar. Julián González Manzano, Ricardo Vicente Diego, Manuel Hernández Iglesias, Manuel y Román Plaza Alaejos, Aaron de San José, Francisco Zamarreño, Anastasio y Cipriano Mangas, Angel López Muñóz, Juan Hernández Blanco, Sebastian Roman Gabriel, Remigio Martín Iglesias, Teodoro Iglesias Hernández, Miguel y Agustín Melchor, Alejandro García Rubio, Nicolas Morán Plaza, 5 céntimos cada uno.—Total de esta escuela, Pesetas 2,95.

Escuela de niñas del arrabal del Puente. Doña Soledad Retes de Antúnez 0,50. Eduviges Plaza y Micaela Castaño, 20 céntimos por una.—Cecilia Mangas, Concha Antunez, Brigida Marcos, María Ignacia Castaño, Virginia Pérez, María Montero, Dominica Castaño, y Valentina Gimenez 10 centimos cada una.—Angeles Plaza, Melania Encinas, Gregoria y Encarnación Rico, Ignacia Garcia, Virginia Alonso, Angeles Paniagua, Dolores Sierro, Nieves Calvo, Felipa Mercedes, Aurora Hernández, Calixta Sánchez Caridad

Montero, Dolores Hernández, Leonor Calvo, Francisca Zamarreño, Nelipa Maria y Maximina Martín, Pilar Cupeiro, Anita Garcia, Trinidad Hernández, Encarnación Sevillano, Elvira Patón, Maria González, Fieves Tovar, Angeles San José, Olimpia Miguel, Primitiva Honorato 5 céntimos, cada una.—Total de esta escuela, Pesetas 3,30.

Importe de esta lista 71,85

Suma de las listas anteriores, *Pesetas 151,35*

Total, *Pesetas..... 223,20*

MERCADOS

DÍA 18 DE MARZO

	Pesetas	Cts.
Trigo candeal, fanega.....	12	50
« barbilla »	12	
Centeno »	10	50
Cebada »	9	50
Algarrobas »	10	
Guisantes »	9	
Garbanzos »	25	50
Habas »	10	50
Alubias »	24	
Patatas, arroba.....	1	50

M.P. DE ENRIQUE CUADRADO, CIUDAD RODRIGO.

Se arrienda en el barrio de Sta. Agueda, un local con dos hermosos Hornos, propio para Panadería.

Para precio y condiciones, informarán en la Confitería de Manuel S. y Sánchez. Plaza Mayor, Ciudad Rodrigo.

Relojes Caballero y Señora, **VIUDA DE Oro, plata, acero, y niquel. CALLEJA.**
Bandejas, Estuches, Filigranas, Cubiertos, Sortijas, Pendientes.
Termómetros, Barómetros, **Plaza Mayor,**
Lupas, Gafas, y Lentes **Ciudad Rodrigo.**
para Miopía, Prèsb-
ta, y Vista operada.

Este Comercio no se abre en los dias festivos.

Confitería de José Ubeda

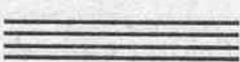
PLAZA MAYOR

Pasteles variados a 1 peseta docena; sueltos a 10 céntimos.—Dulces secos finos (yema real, capuchina y conservas) a 1,65 medio kilo.—Infinidad de riquísimas pastas, desde 0,70 a 2,20 medio kilo.—Vermouth superior, con aceitunas, a 15 céntimos.—Caramelos y almendras, a 1 peseta 20 céntimos medio kilo.

ANUNCIOS

Se venden por separado, 200 arboles, álamo negrillo, superiores, en la dehesa de "La Caridad.", El que desee comprarlos, puede entenderse con su dueño don César Torroba, Atocha, 62, Madrid, o en Ciudad Rodrigo, con don Dionisio García, Almacén de Maderas.



En la CONFITERIA 
—>>> de <<<—

Manuel S. y Sánchez

VARIADO
surtido en delicados Pasteles
los Mártres y Domingos

Julían Conde Marmolista  Cantero
Santander, 6, VALLADOLID.

Pone en conocimiento del público que, sin previo aviso, visitará esta plaza, durante el año, en los meses de Enero, Mayo y Septiembre, con sus muestrarios de Lápidas, Mausoleos y Panteones.

Calzado de gran lujo

para Caballero, Señora y Niño.

ANGEL ROSELLÓ

Plaza de Béjar, 9. Ciudad Rodrigo.

ROTULOS ESMALTADOS

Para muestras y catálogos, Santiago Vegas, (Farmacia Vasconcellos).

FULES. Preciosos dibujos. Resultado garantizado.
Comercio de Enrique Cuadrado. Ciudad Rodrigo

Se vende la casa núm. 2 de la calle de Talavera en esta Ciudad.

Para tratar de precio y condiciones con don José Escanilla, confitería, calle de Fernando Sánchez-Arjona 3 y 5.

CAMAS de madera de haya, gran surtido, recibió Enrique Cuadrado.

J. León Arias

CIRUJANO-DENTISTA

Especialista en la colocación de dentaduras postizas

DOCTOR RIESCO 2. SALAMANCA

Todos los primeros martes de cada mes visitará Ciudad Rodrigo, hospedándose en el "Hotel Machero".

DEHESA. Se arrienda la dehesa de «Altejos» de cabida 1.280 fanegas, con abundantes pastos de vega y monte bajo, 250 fanegas de tierra de labor y extenso monte de bellota.

Para tratar: don Joaquín Aparicio, Ciudad Rodrigo. 10-10.



Establecimiento y taller
de Guarniciones y Sillas

Luis Domínguez del Amo

PLAZA MAYOR, 14,
Ciudad Rodrigo

Monturas. Bridas de paseo y de campo. Cabezas. Fundas para baules, maletas, cabas y maletines. Bocados, filetes y espuelas. Especialidad en monturas jerezanas y guarniciones de todas clases. Precios baratísimos.

